



## ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL PROFESIONAL SEGUNDA DIVISION

Lima, 11 de mayo de 2016

Señor  
Edwin Oviedo  
Presidente de la Federación Peruana de Fútbol  
Presente.-



De nuestra consideración:

Mediante la presente cumplimos con informarle que los clubes asociados a la ADFP-SD y nuestra representada hemos procedido a presentar ante el Presidente de la República del Perú una carta solicitándole que en ejercicio de sus atribuciones, proceda a observar la autógrafa de la Ley de Modificación de la Ley General del Deporte que fuera aprobada por el Congreso de la República, al existir graves incongruencias en el texto de la misma, así como una evidente transgresión a los Estatutos de la FIFA y de la propia Federación Peruana de Fútbol, por una **INJERENCIA POLITICA** que pretende imponerse a partir de la referida norma y, que no solo se desprende de la lectura de la norma, sino de las múltiples entrevistas y declaraciones realizadas por el Congresista señor Alberto Beingolea.

Es importante resaltar que el Congresista antes indicado ha reconocido en una entrevista otorgada a TVPerú el día el 21.04.2016, incluida en su perfil de Facebook<sup>1</sup>, que la modificación a la Ley General de Deporte contenida en la autógrafa de la Ley que hemos solicitado sea observada por el señor Presidente de la República se encuentra vinculada directamente al fútbol, para lo cual transcribimos a continuación los siguientes párrafos de la misma:

- “(...)  
*Sr. Beingolea* : Todo lo que te he dicho no es para el fútbol.  
*Entrevistador* : Claro  
*Sr. Beingolea* : Todo lo que te dicho no sirve para el fútbol, sirve para desarrollar los otros deportes (...)  
*Entrevistador* : Uhhmmm  
*Sr. Beingolea* : Y la ultima que se ha aprobado si más bien apunta al futbol. Que son modificaciones a la Ley General del Deporte que apuntan a tres modificaciones rápidas (...)”

Como es de su conocimiento, el artículo 13º y 17º de los Estatutos de la FIFA establecen la obligación de las asociaciones miembro de la FIFA de velar porque no se produzcan actos de INJERENCIA de terceros en los asuntos federativos, como es el caso de la velada intención del Congreso de la República del Perú de que a partir de una modificación a la Ley General de Deporte en realidad se **apunte al fútbol**

<sup>1</sup> <https://www.facebook.com/Albertobeingolea/>

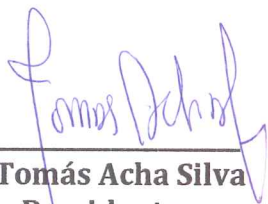


## ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL PROFESIONAL SEGUNDA DIVISION

para buscar una regulación que no es de aplicación a ninguna otra actividad deportiva en nuestro país, violentando con ello uno de los principios fundamentales de la FIFA, que inclusive pueden conllevar a una sanción en contra de nuestra Federación.

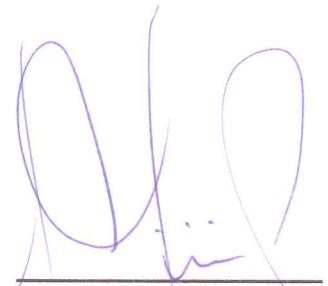
Por lo tanto, solicitamos a usted señor Presidente que se sirva instruir a quien corresponda se proceda a comunicar a las instancias pertinentes su oposición federativa a la pretendida modificación de la Ley General del Deporte, que no solo contiene serias y evidentes incongruencias, sino que además tiene por única y exclusiva finalidad "apuntar" al fútbol, tal como ha sido reconocido por el Congresista Beingolea, lo que implicaría el perfeccionamiento de actos de INJERENCIA que son contrarios a los Estatutos de la FIFA.

Atentamente,



---

**Tomás Acha Silva**  
Presidente



---

**Oscar Chiri Gutiérrez**  
Apoderado

Adj. Copia del cargo de la carta presentada al Presidente de la República solicitando observe la Autógrafa de la Ley que modifica la Ley General del Deporte.